



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **439** DE

(**24 SEP 2014**)

Por la cual se conforma el Comité Estudiantil de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 24° literales k) y o) del Acuerdo 05 de 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General en el artículo 24° en las funciones del Rector establece: literal k), crear y reglamentar el funcionamiento de Comités y grupos que coadyuven al logro de los objetivos Institucionales.

Que con el fin de propiciar la participación y comunicación de los Estudiantes en la planeación y ejecución de las actividades que enriquezcan y exalten lo humano, lo cultural y lo social, se hace necesario crear el Comité Estudiantil de los Programas de Educación Superior.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conformar el Comité Estudiantil de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, así:

Omar Hernando Monroy Palacios,	Rep. Estudiantes Consejo Directivo
Edgar Orlando Borda Verano,	Rep. Estudiantes Consejo Académico
Daniel Alexander Pulido Torres,	Rep. Estudiantes Facultad Electromecánica
Brahym Javier Muñoz Tovar,	Rep. Estudiantes Facultad Diseño de Máquinas
Wilson René Castañeda Pardo,	Rep. Estudiantes Facultad Procesos Industriales
Luisa Fernanda Duarte Pinilla,	Rep. Estudiantes Facultad de Sistemas
César Augusto Marín Grajales,	Rep. Estudiantes Facultad de Mecatrónica

ARTÍCULO 2°. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los designados en el artículo primero.

ARTÍCULO 3°. El período de representatividad de los integrantes del Comité Estudiantil, será de dos (2) años, contados a partir de la expedición del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **24 SEP 2014**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Heyde Rodríguez Pérez, Secretaria General
Elaboró: Claudia Palacios, Secretaria